



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: PRORROGA DEL CIERRE PREVENTIVO COVID-19 RRSS OLIVA DESDE EL 4/08 HASTA EL 6/08/2020

A: RRSS 04024/28020 (OLIVA-PROVINCIA DE CORDOBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 159/20

SR ENCARGADO TITULAR

Rafael Narciso MARCHISIO:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico y del Decreto N° 160/20 de la Intendencia Municipal de Oliva, provincia de Córdoba, mediante el cual se prorroga el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID-19) en el periodo comprendido entre el 4 y el 6 de agosto 2020, inclusive, permitiendo solo algunas actividades esenciales, no incluida la registral.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de haber tomado conocimiento de la imposibilidad de apertura de los Registros Seccionales su cargo para la fecha mencionada.

Asimismo, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.

Sin otro particular saluda atte.